

Castigo físico: argumentos y justificaciones de padres y madres para su utilización

Physical punishment: arguments and justifications of parents and mothers for their use

Alvaro Capano-Bosch, María del Luján González-Tornaría, Cindy Mels, Ignacio Navarrete
Universidad Católica del Uruguay.

(Rec: septiembre de 2021- Acept: julio de 2022)

Resumen

El castigo físico en la crianza conlleva consecuencias negativas sobre el desarrollo infantil. Sin embargo, muchos adultos lo consideran un método adecuado. El presente estudio analiza los argumentos y justificaciones que esgrimen los adultos para su utilización. La muestra constó de 14 madres y 13 padres de niños(as) entre 0 a 3 años. El diseño investigativo tuvo un carácter exploratorio, utilizando un enfoque metodológico cualitativo a través del método de estudio de caso y la aplicación de la técnica el grupo focal. Mediante análisis de contenido se arribó a los siguientes resultados: los argumentos se relacionan con el carácter educativo y la eficacia del castigo físico, la repetición generacional de experiencias disciplinarias, la naturalización del castigo físico, razones de orden cultural y, por último, cansancio y estrés. Estos resultados constituyen un aporte a las políticas públicas en la prevención del castigo físico, particularmente en Uruguay.

Palabras claves: problema social, maltrato infantil, crianza, derechos humanos, disciplina infantil.

Abstract

Physical punishment during child rearing produces negative consequences for child development. Nonetheless, many adults consider it to be an adequate method. This study analyses the arguments and justifications employed by adults to justify their use. Participants were 14 mothers and 13 fathers of children aged 0 to 3 years. Using a qualitative, exploratory research design, we used a case study methodology to gather data through focus groups. The content analysis yielded the following result: the arguments associated with the educational character of corporal punishment and its presumed efficacy, transgenerational repetition of disciplinary experiences, the naturalization of physical punishment, cultural arguments and, finally, stress and exhaustion. These results contribute to public policies aiming to prevent physical punishment, particularly in Uruguay.

Keywords: social issues; child abuse; parenting; human rights; child discipline.

Introducción

El castigo físico, en adelante CF, ha sido definido por el Comité de los Derechos del Niño (2006) como "cualquier castigo en el cual se usa la fuerza física, con la intención de causar cierto grado de dolor o incomodidad, aunque sea leve" (p.5). Asimismo, explica claramente que el castigo corporal hacia niños y niñas en todas sus formas debe ser prohibido y eliminado, incluso en el seno familiar. Gershoff (2002) reconoce que se trata de un continuo y que el uso del castigo físico puede llevar a situaciones de maltrato infantil. En la literatura queda clara la variedad de definiciones de maltrato, que van desde las más estrictas a las más amplias (Carrillo-Urrego, 2018); dependiendo de ello y de las distintas perspectivas sociales y culturales sobre la crianza y el ejercicio de la parentalidad (Bornstein, Putnick & Lansford, 2011), será la consideración del castigo físico como maltrato. Desde teorías interaccionistas y el aprendizaje social, el uso de castigo corporal por parte de los padres enseña a los hijos la aceptabilidad de las conductas agresivas para la resolución de problemas interpersonales (Durrant & Ensom, 2012). La teoría del control social (Hirschi & Gottfredson, 1983), propone que el castigo corporal obstaculiza la internalización moral, ya que no fomenta el razonamiento del niño acerca de sus conductas, por lo cual no llega a interiorizar valores morales y se ve impedido en su capacidad de desarrollar autocontrol. Por otro lado, los estudios sobre la transmisión intergeneracional del maltrato nos indican, que el CF vivido en la infancia puede ser considerado como un factor de riesgo en relación con el maltrato adulto, especialmente cuando se asocia con otros factores de riesgo (ausencia de apoyo social, estilo de apego inseguro, etc.) que serían los que ejercerían su influencia causal.

En esa línea, en una muestra de 574 estudiantes, Gómez Pérez & De Paul (2003) encontraron que una elevada proporción de los que declararon recordar una historia infantil de maltrato físico (41,7%), presentaban un potencial de maltrato mayor que aquellos que no informaron estos recuerdos.

Situación a nivel mundial, regional y nacional

A nivel mundial, prácticamente 300 millones de niños y niñas (3 de cada 4 niños de 2 a 4 años) son víctimas de algún tipo de disciplina violenta por parte de sus referentes, mientras que alrededor de 1.100 millones de cuidadores de niños y niñas refieren que el castigo físico es necesario para criar o educar de forma adecuada (Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, 2017a) (en adelante UNICEF). En un estudio en 28 países en desarrollo y transición, donde se utilizó la Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS), se concluyó que el castigo corporal es una variable asociada a todas las formas de maltrato infantil y que trabajar en un cambio de actitudes parentales frente al castigo corporal puede prevenir el abuso infantil (Akmatov, 2011).

Cabe señalar, que 65 países en el mundo han adoptado una legislación que prohíbe el castigo corporal como forma de disciplinamiento en todos los ámbitos, en tanto otros 27 se han comprometido a promulgar leyes que alcancen la prohibición total (Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children, 2022).

Por su parte en América Latina y el Caribe, 2 de cada 3 niñas y niños de entre 2 y 4 años de edad padecen regularmente disciplina violenta en su hogar (agresión psicológica o CF) (UNICEF, 2017b). Otras cifras, muestran que 1 de cada 2 niños y niñas reciben CF, alcanzando el 5% los que reciben CF severo (Organización Panamericana de la Salud & UNICEF

2017). Únicamente 11 países de la región prohíben totalmente la disciplina violenta, dejando a 73 millones de niños y niñas sin la protección legal (UNICEF, 2022).

En Uruguay, desde el año 2007 existe la ley 18.214, donde se prohíbe la utilización del castigo físico o de cualquier tipo de trato humillante o degradante como forma de corrección o disciplina a niños, niñas o adolescentes, en adelante NNA. UNICEF y el Ministerio de Desarrollo Social (2015), aplicaron la Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS, 2013) a 2.041 mujeres, madres o cuidadoras de NNA entre 2 y 14 años, donde queda de manifiesto que el 54,6% de NNA ha sido disciplinado violentamente, incluyendo agresiones psicológicas o cualquier tipo de castigo físico. En comparación, el 34,4% de NNA experimentó un disciplinamiento no violento y el resto no recibió ninguno de los anteriores, o no se cuenta con datos. Estas cifras ponen a Uruguay solo por detrás de Argentina en la región, con una prevalencia de 72,4% a la hora de utilizar cualquier método violento para disciplinar. Con guarismos inferiores se encuentran Costa Rica, Panamá y Cuba (MICS, 2013). De igual forma, la encuesta reveló que el uso de cualquier método de disciplina violenta (psicológico o físico) se da en mayor proporción en edades tempranas, alcanzando el 60,6% de disciplinamiento violento en la franja etaria entre 2 y 4 años, en relación con el 52% y el 53,6% en edades que van de 5 a 9 años y 10 a 14 respectivamente. Específicamente en cuanto al CF, el porcentaje de su uso llega al 42,9% en los niños y niñas entre 2 y 4 años, frente al 26,1% y 18,2% en las franjas de 5 a 9 y 10 a 14 años (MICS, 2013).

Cabe señalar que, en Uruguay, según el Sistema Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV) en su Informe de Gestión (2021), el 10% de las 7.035 situaciones atendidas de violencia severa hacia la infancia, corresponde a población de niños y niñas entre 0 y 3 años. El mismo Informe de Gestión refleja el alto riesgo que implica para la primera infancia que 1 de cada 5 niños y niñas de hasta 5 años sean víctimas de violencia severa (SIPIAV, 2021).

En referencia a los niveles de riqueza por hogar y su relación con el tipo de disciplinamiento, la MICS (2013) señala que en el 40% de los hogares más pobres se utiliza el castigo físico (32,2 %, es decir, 1 de cada 3), en tanto que en el 60% de los hogares más ricos alcanza el 20% (1 de cada 5). A la vez, la encuesta arroja que, a menor nivel educativo de la jefatura del hogar, mayor es el porcentaje de CF y de agresión psicológica (MICS, 2013).

Antecedentes de argumentos y justificaciones

En una búsqueda en la literatura de los últimos años, de estudios que abordaron el tema a través de técnicas cualitativas, encontramos los siguientes antecedentes directos:

Tabla 1. *Utilización del castigo físico en la infancia*

Autores	Participantes	Argumentos y Justificaciones
Taylor et al. (2016)	Hombres y Mujeres	"me dieron nalgadas y estoy bien"; "las nalgadas mejoran el comportamiento infantil"; "las nalgadas son más efectivas que otra forma de disciplina; "las nalgadas no son abuso físico"; "la generación de hoy está peor que las anteriores"; "la interferencia externa con la crianza es negativa"
Chiocca, (2017)	H y M	"el castigo físico es normativo y esperado para la crianza de los niños"; "es necesario para la crianza de los niños, incluso para los bebés"; "ciertos factores estresantes pueden provocar el castigo corporal"
UNICEF & Cifra, (2017)	H y M	"¿cómo pones el límite? la palmada marca el límite"; "eran correctivos muy usados y tan mal no salí"; "no me dejó ningún trauma y aprendí"; "una palmada bien dada no está mal"; "se hace por un buen fin"; "es el mal menor"
Universidad de Chile & World Vision, (2018)	H y M	"yo creo que si bien a mí no me gusta pegarles, es necesario el castigo, si hiciste algo que no corresponde tiene que saber que está mal, no basta con que le digas eso no se hace, tiene que tener algo que le duela"
Instituto Nacional de Estadística (2015)	Mujeres et al.	"una buena paliza de vez en cuando les hace bien"; "a veces, para que entiendan, aunque sean chiquitos no hay más remedio que pegarles"; "muchas veces los caprichos de los niños sacan de las casillas y se termina pegando y gritándoles"

Fuente: Elaboración propia

Consecuencias del castigo físico

A pesar de estas creencias que justifican el castigo físico, sus consecuencias para el desarrollo infantil son ampliamente negativas.

En un meta-análisis realizado con 1.574 artículos extraídos de las bases ERIC, Medline, PsycINFO y Sociológica, Gershoff & Grogan-Kaylor (2016) encontraron que el CF se asocia con agresividad, comportamiento antisocial, problemas externalizantes e internalizantes, problemas de salud mental, y relaciones negativas de los niños con los padres.

El CF también aparece asociado con una menor internalización moral, una menor capacidad cognitiva y una menor autoestima, así como con una reducción de habilidades socioemocionales (Cuartas, 2022).

Entre los estudios que dan cuenta de consecuencias en cuanto a trastornos externalizantes, Grogan-Kaylor (2005) señala que existe una relación entre CF y el comportamiento antisocial en los niños. Otros estudios indican que el CF pronostica el aumento y el deterioro de las conductas externalizantes a lo largo del tiempo, mientras que esas mismas conductas externalizantes provocan un aumento del CF (Gershoff, Lansford, Sexton, Davis-Kean & Sameroff, 2012; Gershoff, Sattler & Ansari, 2018). Son diversos los informes o estudios que señalan que los niños y niñas que reciben CF en sus hogares tienen mayores posibilidades de desarrollar conductas agresivas con otros niños(as) o adultos, alcanzando mayores niveles de agresión infantil (Durrant & Ensom, 2012; Grogan-Kaylor, et al., 2021; UNICEF 2017b). Asimismo, el CF materno de forma frecuente o poco frecuente, se ha asociado al incremento en la agresión infantil (Ma, Grogan-Kaylor, & Lee 2018). En otra investigación, se ha demostrado el efecto negativo del CF en el desarrollo conductual y cognitivo de

niños de hasta 9 años (MacKenzie, Nicklas, Waldfogel, & Brooks-Gunn 2013).

Por su parte, se ha relacionado el CF con el aumento de problemas internalizantes y externalizantes en familias afroamericanas e hispanas, desfavorecidas económicamente, en la etapa intermedia de la infancia (Coley, Kull & Carrano, 2014). En esa línea, la disciplina severa se encuentra relacionada también con el comportamiento internalizante, asociado a su vez a un menor rendimiento académico y capacidad cognitiva (Hecker, Hermenau, Salmen, Teicher, & Elbert, 2016). En efecto, otro estudio refiere los efectos negativos del disciplinamiento severo en niños con VIH positivo y la afectación en su rendimiento académico (Sherr, et al. 2016).

Queda de manifiesto que el CF es un fuerte factor de riesgo para el abuso físico en la infancia (Gershoff & Grogan-Kaylor, 2016; Taylor, Fleckman & Lee 2017), así como también, los CF leves son considerados un factor de riesgo para la aparición de CF fuertes al año siguiente (Lansford, Wager, Bates, Pettit, & Dodge 2012). En este sentido, cabe consignar que se admite que el uso del CF puede progresar a situaciones de malos tratos, reconociendo a la violencia como un continuo de conductas que van del CF al maltrato, pudiendo aumentar la probabilidad de abuso físico, sexual, emocional, abandono físico y emocional (Afifi, Mota, Sareen, & MacMillan, 2017a; Gershoff, 2002). Según diversos estudios, el CF es considerado una experiencia adversa al igual que los abusos (Ma, Lee & Grogan-Kaylor, 2021), ya que es empíricamente similar al abuso físico y emocional (Afifi, et al. 2017b).

En cuanto a las consecuencias a largo plazo del CF, en una investigación realizada en los Estados Unidos, Straus (1991) refiere que aumenta la probabilidad de delincuencia en la

adolescencia (Knox, 2010), y de crímenes violentos dentro y fuera de la familia en la etapa adulta.

Estudios recientes, relacionan significativamente el CF en la infancia con la presencia de violencia en el noviazgo en adultos jóvenes (Affifi et al. 2017a; Temple et al. 2018) y el comportamiento antisocial adulto, problemas de salud mental y apoyo como adultos para el castigo físico (Gershoff & Grogan-Kaylor, 2016).

El hecho de contar con una acumulación de experiencias adversas vinculadas con el castigo físico, conlleva la posibilidad de padecer diversas de estas experiencias en la próxima generación, tales como violencia, consumo de sustancias y enfermedad mental (Hughes et al. 2017), depresión o riesgo de suicidio (Merrick et al. 2017). En la misma línea, en otros estudios se señala que los sujetos que refirieron cuatro o más experiencias adversas corren cuatro veces más riesgo de utilización de alcohol o droga, enfermedad mental, depresión o ansiedad, conductas riesgosas para VIH, infarto de miocardio, enfermedad coronaria, accidentes cerebrovasculares (Almuneef et al. 2016; Campbell, Walker & Egede, 2016), más del doble de probabilidades de experimentar hipertensión, diabetes, obesidad y consumo de tabaco (Almuneef et al. 2016), trastornos múltiples del sueño (Kajeepeeta, Gelaye, Jackson & Williams, 2015) o posibilidad de contraer cáncer cervical o de mama en la adultez (Holman et al. 2016).

Por último, el CF puede constituir una forma de estrés prolongado con consecuencias físicas, psicológicas y neurológicas, pudiendo perdurar toda la vida (Gershoff, 2002; OMS, 2016), siendo más persistentes las consecuencias cuando se presenta desde la primera infancia (Lannen & Ziswiler, 2014). Se ha demostrado que el hecho de encontrarse expuesto a entornos estresantes en la primera infancia puede provocar una respuesta tóxica al estrés, ocasionando ciertos problemas en la salud, tales como la obesidad, enfermedades cardíacas, diabetes, enfermedades mentales (Condon, Sadler & Mayes, 2018) y trastornos relacionados al estrés, como la depresión o el estrés postraumático (Wang, Shelton, & Dwivedi, 2018). El estrés tóxico durante el desarrollo se ha relacionado con alteraciones en el eje hipotalámico-pituitario-suprarrenal con consecuencias para la salud física y mental (Lapp, Ahmed, Moore, & Hunter, 2018).

La información brindada hasta aquí, muestra la magnitud del fenómeno en el mundo y particularmente en Uruguay, justificando la investigación llevada adelante. A partir de estos datos surge la pregunta central de este estudio: ¿por qué los padres y madres utilizan el castigo físico para disciplinar a sus hijos? Por tanto, el objetivo planteado ha sido identificar los argumentos y justificaciones que esgrimen padres y madres para la utilización del castigo físico. Es relevante, entonces, conocer las experiencias de los padres y madres para de esa forma aportar al diseño e implementación de políticas públicas que favorezcan el desarrollo de programas de "sensibilización y educación dirigidos a padres, responsables, así como a toda persona encargada del cuidado, tratamiento, educación o vigilancia de las personas menores de edad" (Ley 18.214 p.1).

Método

Enfoque de Estudio y Diseño

La investigación es de carácter cualitativa y exploratoria, con método de estudio de caso, habiendo utilizado la técnica de

grupos focales para la recolección de información y el posterior análisis de contenido. El estudio fue realizado en Centros de Primera Infancia (CPI) que atienden a niños y niñas de 0 a 3 años y a sus familias, en la ciudad de Montevideo y zona Metropolitana. Los CPI son una de las principales políticas de atención a los niños de 0 a 3 años en Uruguay, atendiendo a la población que se encuentra en condiciones de pobreza crítica.

La información que arroja la MICS (2013), justifica la población seleccionada para realizar este estudio, fundamentalmente por ser padres y madres de familias en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social y por tener hijos e hijas con edades que oscilan entre 0 y 3 años que asisten a los CPI.

Participantes

Los padres y madres participantes de los grupos focales fueron 14 mujeres y 13 hombres (n=27) entre 17 y 51 años, con una edad promedio de 31 años y 7 meses, y una DE de 7.98. En cuanto a las madres, la edad promedio es de 28.5 y la DE es de 5.73, mientras que la de los padres es de 37 con una DE de 7.73. Los participantes fueron invitados por tres centros elegidos por conveniencia. Dos centros fueron escogidos por los responsables de la secretaría nacional que los regula, en tanto el tercero fue elegido por los investigadores de entre los disponibles para este estudio. La convocatoria fue abierta y general a padres, madres o referentes a cargo de niños y niñas, en los tres centros. La modalidad utilizada para su convocatoria fue la habitual para cada centro (por ejemplo, mediante una carta a los adultos referentes para convocarles especialmente para esta actividad o una invitación personal a los padres cuando participan de una actividad del centro). El criterio principal para la selección de los participantes fue que tuvieran un hijo(a) o niños(as) a cargo, quienes se encontraran asistiendo a los centros.

Técnicas de producción de información e instrumentos utilizados

Se realizaron 5 grupos focales, tres con madres y dos con padres, con una duración promedio de 90 minutos cada uno. La cantidad de participantes por grupo fluctuó entre tres y doce personas. Los grupos fueron coordinados por el autor principal, siendo acompañado por un observador en cada actividad. Se contó con un guion semiestructurado, diseñado en base a la revisión bibliográfica realizada sobre la temática, que contenía temas a abordar en cada grupo convocado. Se partió de una pregunta general para empezar el intercambio, en la que se interrogaba a los participantes sobre las razones por las cuales los padres y las madres castigan a los niños(as). Luego se profundizaba, con las personas involucradas, en sus posibles justificaciones sobre la utilización del castigo y la consideración del mismo como forma de disciplinar.

Consideraciones éticas

Como principios éticos, a los padres y madres se les informó de los objetivos de la investigación, presentándoles un consentimiento libre e informado que garantizaba su anonimato, además de un cuestionario sociodemográfico. Los grupos focales fueron grabados con audio con la autorización de los participantes, refrendada en el consentimiento utilizado. Asimismo, se les presentaron los objetivos de la investigación y una autorización institucional de la dirección de cada centro. Para el desarrollo de todo este estudio se contó con el aval de las autoridades nacionales que regulan estos centros. El proyecto fue aprobado por el Comité Asesor en Ética de la Facultad de

Psicología de la Universidad Católica del Uruguay y financiado por la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII).

Procesamiento de datos y análisis

En primer lugar, el material de los grupos focales fue transcrito literalmente por tres miembros del equipo. Una vez obtenido el material se hizo una primera lectura general. El análisis fue de carácter precategorial: la categorización se realizó en base a la revisión de la literatura y al guion del grupo focal que surgió de la misma. Luego de este análisis orientador, se procedió con el análisis de contenido con el software QDA Miner, para codificar segmentos de texto en categorías y subcategorías, y su análisis posterior. Se recurrió a la triangulación entre tres miembros del equipo de investigadores con el fin de asegurar la validez y credibilidad de los resultados.

Resultados

A partir de la categoría llamada argumentos y justificaciones, surgida del análisis de contenido, se establecieron cinco sub-categorías para la utilización del castigo físico a la hora de disciplinar, las cuales fueron: la educación/eficacia, la repetición intergeneracional, la naturalización, razones de orden cultural, el cansancio/estrés. En la sección que sigue, se presentarán las sub-categorías con una breve síntesis de lo manifestado por padres y madres, ilustrado por citas textuales con el objetivo de aportar credibilidad a la presentación de los datos.

Educación/Eficacia

Esta categoría reúne todos los pasajes en los que los participantes subrayan el valor educativo del castigo físico, resaltando su eficacia.

"Pegarle a tu hijo en un determinado momento, cuando se dieron ciertas pautas antes, cumpliste algunos pasos previos, es una cosa, otra cosa es pegarle inmediatamente sin cumplir esos pasos (...) yo creo que es necesario un coscorrón o un llamado de atención cuando se dieron antes determinadas consignas; yo le digo las cosas una, dos o tres veces y no me hace caso, me desafía, hasta donde es violencia zamarrearlo del brazo, lo digo cuando la palabra no sirve y se hace con la finalidad de educar y proteger" (Hombre, 35 años); "Voy con mi hija, que es media distraída para andar por la calle, y que va, que sí, que no y de repente pasa un auto o lo que sea y ¡pin!, una palmada acá, ¿viste? La saco de su tema, vení para acá, la saco de la calle. Es un tema de agilidad y velocidad. ..O también la agarro de la mano y la cincho para la calle porque no da para más ni la discusión, ni la explicación ni nada" (Hombre, 32 años); "Se te tira al piso en el supermercado todo el tiempo y vos tenés que estar...y en realidad no lo hacés con la intención de decir te estoy castigando" (Hombre, 42 años); "Para mí es eficaz en el sentido más directo, vos querés que no meta los dedos en el enchufe y con un tirón de oreja lo lograste; es una forma de poner límites" (Hombre, 42 años); "En el momento sí es eficaz, aunque después lo haga de nuevo, pero en el momento sí" (Mujer, 25 años); "El coscorrón o palmadita no lo frustra en su vida más adelante, al contrario, gracias a ellos van a poder superarse y aprender las reglas" (Mujer, 31 años); "El castigo que genere un aprendizaje... prefiero que antes de quedar electrocutado le doy un chancletazo, en realidad, lo que estás haciendo es el aprendizaje que eso no se toca, porque es malo" (Mujer, 34 años); "El coscorrón o palmadita no le va a, a mi entender no le va a frustrar en su vida más adelante, al contrario, tiene que tomarlo como que gracias a eso ellos van a poder superarse y aprender las

reglas porque de todas maneras la vida les va a dar coscorriones, de repente no con la mano pero se los va a dar y a golpes se aprende" (Mujer, 25 años).

Transmisión Intergeneracional

En esta categoría se incluyen los pasajes que destacan especialmente el valor de la repetición de modelos en la educación, que se pasan de una generación a otra y en el que el castigo físico tiene un peso importante.

"A mí me criaron así, entonces yo voy criando a mis hijos de esa misma forma" (Hombre, 24 años); "El padre educa a su hijo como lo educaron" (Mujer, 26 años); "Nos criaron a palos como se dice... y ahora, llega un punto que como madre te torteo o hacés lo que querés" (Mujer, 31 años); "Ahora yo lo veo más porque como los padres lo hacían, lo hacemos nosotros" (Mujer, 27 años); "O sea, vos la tenés adquirida, es una experiencia que vos tuviste, y la tenés como experiencia de poner límites, de aprendizaje, del mismo momento que estás viviendo con tu hijo, vos lo viviste como hijo, esa reacción era eso" (Mujer, 33 años).

Naturalización

En esta categoría se reúnen los pasajes que subrayan la consideración del CF como algo natural, asociado a la naturaleza humana luego de haber vivido esa experiencia, sea directa o indirectamente.

"Yo no sé hasta dónde no es algo natural, yo veo cualquier cachorro que hace algo que no está permitido por su grupo, entonces le muestran los dientes, lo muerden, lo arrastran" (Hombre, 42 años); "Yo creo que si lo tironeo del brazo una vez y esto lo acompaño con una mirada de circunstancia, es algo natural" (Hombre, 42 años); "El tema es que el niño ese maltrato lo va vinculando con que es normal, natural, ese es el problema, porque lo marca al niño" (Mujer, 27 años); "Yo le pego un coscorrón, como que está instituido como que era, que es algo natural" (Hombre, 23 años).

Razones Culturales

En esta categoría se pone acento en los aspectos culturales, que influyen en la consideración del CF como método disciplinario a considerar, ya que es aceptado por el grupo social al que se pertenece.

"Es una vieja costumbre; de vez en cuando hay que arrimarle la ropa al cuerpo, no pasa nada, (...); somos seres de costumbres; yo creo que es algo que está pactado en la sociedad, que viene a través del tiempo. Como que viene desde las cavernas ¿no?; viene arraigado a nosotros; se pega por una costumbre" (Mujer, 33 años); "Es algo cultural porque te decía yo lo he visto en todos los estratos sociales, en la clase más marginal más instituido, en las clases más altas está como más tapado" (Hombre, 45 años); "Antes sí porque se veía, el gurí se mandó una macana y venía el padre con los cintos con un palo o con una vara de mimbre, te la venía peleando y era, antes ni preguntaban, venían y daban, ahora no tanto" (Mujer, 25 años); "Para mí es una costumbre vieja (...) que viene un poco de la cultura" (Hombre, 33 años).

Cansancio/estrés

En esta última categoría, se toman aspectos de la vida de los adultos que pueden relacionarse con la respuesta con CF a ciertas conductas del niño.

"Nosotros somos permisivos hasta que llega un momento

que nos cansamos, estamos tan estresadas que lo más fácil y más rápido es darle una palmada o un sacudón de brazos” (Mujer, 31 años); “El cansancio físico... depende de cuán desbordado estés o qué te lleve la situación y el cansancio, el estrés, el malhumor” (Mujer, 33 años); “O estrés por mucho trabajo, mucha presión de todos lados” (Mujer, 31 años); “El cansancio, las pocas ganas de vincularse con los niños” (Mujer, 25 años); “Eso del cansancio, el estrés, (...). Es como que, para el padre, en esas instancias, como que un niño es molesto” (Mujer, 28 años).

Discusión

El objetivo planteado fue identificar los argumentos y justificaciones que esgrimen padres y madres para la utilización del CF, objetivo que se ha cumplido.

Los argumentos y justificaciones que esgrimen los padres y madres del estudio, avalando la utilización del CF, se contraponen con una afirmación concluyente, y es que los riesgos que conlleva la utilización del CF superan de forma significativa los beneficios que genera (Gershoff, 2010).

En cuanto al argumento que los padres emplean para la utilización del CF como son lo educativo/eficaz del mismo, existen estudios que coinciden con estos argumentos, refiriendo que de esta forma se les enseña a los niños una lección o se les ayuda a distinguir lo correcto, siendo necesario para el control de la conducta de niños y niñas (Nkuba, Hermenau & Hecker 2018). No obstante, una investigación desarrollada por Lee, Altschul & Gershoff (2015), refiere que la eficacia del CF ejercido por padre o madre no mejora el comportamiento del niño. Gershoff (2013) es enfática, al decir que existe innumerable investigación que señala la ineficacia y el daño del CF, que viola los derechos del niño. En esa línea, varios autores manifiestan la necesidad de implementar actividades de prevención que apunten a que los padres aprendan sobre disciplina eficaz, reduciendo el uso del CF (Lee, Taylor, Altschul & Arroz 2013; Taylor, Manganello, Lee & Rice 2010).

En relación con la transmisión intergeneracional del CF manifestado por padres y madres, debemos recordar que una de las razones que explica que se mantenga el CF es la tradición de su utilización. Se justifica su utilización con el fin de disciplinar a los niños y niñas, desde una tradición más bien autoritaria. Esta larga tradición trae aparejada la repetición intergeneracional, básicamente los padres y madres aprenden a serlo a partir de lo que recibieron de sus progenitores (Gershoff, 2010). En Uruguay, Buchelli & Rossi (2021), encontraron que existe transmisión intergeneracional en el uso del CF como técnica disciplinaria, tanto para hombres como mujeres y que la opinión favorable o desfavorable sobre el mismo oficio como variable mediadora.

Asimismo, existe la probabilidad de que los niños repliquen, ya de adultos con sus hijos, estas prácticas parentales aprendidas en su infancia (Podaná, 2018). Por otra parte, padres que recibieron CF en su infancia aceptan su utilización, propinan CF a sus hijos y les enseñan que golpear es una forma de resolver conflictos con sus hermanos y compañeros (De Simons & Wurtele, 2010). En esta línea, una investigación reciente examina las creencias sobre CF entre adolescentes y sus padres, concluyendo que las creencias de los adolescentes sobre CF están relacionadas a las creencias de los padres, sugiriendo de esta forma la transmisión generacional del CF (Afifi, et al. 2022).

Por esta razón, y según lo propuesto por la ley 18.214 (2007), es de vital importancia implementar programas de prevención del CF a niños y niñas, trabajando con padres, madres o referentes en apoyo al ejercicio de una parentalidad y disciplina positiva, con el objetivo de reducir el CF y ofrecer a los padres otras alternativas de las que conocen desde su propia infancia (Wissow, 2015). Cabe ciertamente la posibilidad que el trabajo con adultos referentes logre evitar la repetición intergeneracional del CF para disciplinar y la progresión de estos comportamientos hacia otras conductas más violentas (abuso o maltrato infantil) (Afifi et al. 2017a; Gershoff, 2002; Taylor et al. 2017). En este sentido, existe evidencia en la literatura de la repetición intergeneracional de la violencia más severa (abuso o maltrato infantil) (Bartlett, Kotake, Fauth & Easterbrooks, 2017; Caykoylu, Ibiloglu, Taner, Potas & Taner, 2011; Cort, Toth, Cerulli & Rogosch, 2011) y la necesidad de trabajar con padres, madres u otros para evitar o reducir su repetición (Ben-David, Jonson-Reid, Drake & Kohl, 2015).

Por otra parte, el uso del CF como costumbre aprobada por una determinada cultura (Bornstein et al. 2011) o estar pactado en la sociedad (Calderón, 2009), provoca que existan prácticas culturalmente aceptadas, que inclusive aparecen como necesarias y justificadas como valores para la “educación o formación de un menor de edad”. La existencia de legislación puede colaborar en un cambio a nivel cultural, pues la prohibición a nivel normativo se encuentra asociada con una disminución en el apoyo del CF como técnica disciplinaria. No obstante, no está aún claro que la prohibición lleve concretamente a una reducción del CF (Zolotor & Puzia, 2010). En tanto, la naturalización de algunas prácticas de CF hacia los niños y niñas se pueden colocar bajo la denominación de estrategias disciplinarias físicas (palmadas, cachetadas en brazo, mano o pierna), las que han sido adoptadas por padres y madres sin ser conscientes de que se encuentran ejecutando prácticas de CF (Fréchette & Romano, 2017).

En cuanto al argumento empleado por los padres referente al cansancio/estrés como justificación para la utilización del CF, algunos estudios han asociado el disciplinamiento violento con el estrés parental (Nkuba et al. 2018; Wissow, 2015). Otro estudio ha relacionado el estrés que genera la crianza en padres y madres con un estilo disciplinario severo. La satisfacción marital en las madres atenuó la asociación entre el estrés en la crianza y el disciplinamiento severo, no así en los padres (Liu & Wang, 2015). En tanto, Chiocca (2017), refiere que ciertos factores estresantes que surgen de la interacción padres-hijos-medio ambiente puede provocar la utilización del CF. Se ha propuesto la necesidad de trabajar en la prevención del estrés parental, ya que se visualiza como una dificultad y como el punto de partida para la intervención (Clément & Chamberland, 2009; Nkuba et al. 2018). En el estudio del estrés y su relación con la práctica de castigo físico, se considera crucial la consideración del modelo ecológico, que nos ayuda a tener en cuenta los factores de protección y riesgo a nivel de diferentes sistemas, así como las variables personales y la acumulación de eventos estresantes. Del equilibrio e interacción de estas dimensiones resultará el ajuste que la persona pueda realizar a la hora de vivir su parentalidad (Rodrigo, Maiquez, Martin & Byrne, 2008).

Vistos los datos que surgen de la literatura y de nuestro propio estudio, se hacen necesarios espacios de formación en los que padres y madres puedan reflexionar sobre sus prácticas parentales. Surgen propuestas interesantes sobre apoyo

parental y parentalidad positiva como las presentadas en una revisión (Capano-Bosch, González-Tornaría, Navarrete & Mels, 2018), o la propuesta planteada por Durrant et al. (2014), que desarrollan un programa de disciplina positiva en la crianza diaria. Las diferentes intervenciones existentes pueden variar en puntos tales como el formato grupal o individual, si se realizan en un centro (educativo, hospitalario) o si comportan visitas domiciliarias, en la duración de las intervenciones, en el perfil de los facilitadores, y en los contenidos y metodologías que ofrecen. Más allá de estos puntos a tener en cuenta a la hora de decidir una intervención, es importante considerar que existe evidencia científica en los efectos tanto en niños y niñas (desarrollo infantil, lenguaje, conducta) como en sus adultos responsables (conocimientos, disminución de estrés y depresión y aumento de sensibilidad parental) que iluminan acerca de la oportunidad de estos programas para la reducción del CF (Eickman et al. 2003; Evans, Davies, Williams & Hutchings, 2015). Más recientemente, un estudio cuasi-experimental examinó si la participación en el Positive Parenting Program (Triple P), podía asociarse a niveles más bajos de estrés parental autoinformado, una menor percepción de los padres sobre mal comportamiento de los niños y mejores actitudes y expectativas sobre CF, en comparación con un grupo control. Los participantes de Triple P informaron una tasa significativamente más baja de estrés e inadaptación de los niños y actitudes menos favorables hacia el CF, en comparación con la línea de base (Criss et al. 2021).

En cuanto a aportes, trabajar con el material surgido en estos grupos focales, teniendo en cuenta las opiniones de los padres sobre CF, puede ser un punto de partida para generar políticas públicas, que incluyan instancias de educación y formación parental previstas en la Ley 18.214.

Entre las limitaciones del estudio, el empleo de la técnica de focus group pudo haber influido en la deseabilidad de las respuestas, considerando el marco cultural y legal actual, pudiéndose afectar la expresión sincera sobre la temática.

Por ello, este tema por su complejidad admite nuevos estudios, por ejemplo, a través de técnicas anónimas (como las encuestas), que faciliten recoger la respuesta franca, contar con mayor participación y que permitan cruzar variables de interés tales como edad, nivel educativo y apoyo social. Por otro lado, se cree relevante profundizar en el continuo que advierten autores como Gershoff (2002) entre CF y maltrato, y avanzar en la posibilidad de disminuir este último mediante políticas públicas claras respecto de la prevención del CF.

Finalmente, resulta pertinente estudiar las violencias en forma sistémica, teniendo en cuenta que el CF puede estar asociado a otros tipos de maltrato y violencias vividas por las familias.

Referencias

- Afifi, T. O., Salmón, S., Stewart-Tufescu, A., Taillieu, T., Fortier, J., MacMillan, H., Durrant, J. & Holden, G. W. (2022). Associations between spanking beliefs and reported spanking among adolescents-parent/caregiver dyads in a Canadian sample. *BMC Public Health*, 22 (493) p. 1-11. doi.org/10.1186/s12889-022-12856-z
- Afifi, T.O., Mota, N., Sareen, J. & MacMillan, H.L. (2017a). The relationships between harsh physical punishment and child maltreatment in childhood and intimate partner violence in adulthood. *BMC Public Health* 17(1), 493 doi: 10.1186/s12889-017-4359-8
- Afifi, T.O., Ford, D., Gershoff, E.T., Merrick, M., Grogan-Kaylor, A., Ports, K.A., MacMillan, H.L., Holden, G.W., Taylor, C.A., Lee, S.J. & Peters Bennett, R. (2017b). Spanking and adult mental health impairment: The case for the designation of spanking as an adverse childhood experience. *Child Abuse & Neglect* 71, 24-31. doi: 10.1016/j.chiabu.2017.01.014
- Akmatov, M.K. (2011). Child abuse in 28 developing and transitional countries: Results from the multiple indicator cluster surveys. *International Journal of Epidemiology*, 40(1), 219-227. doi: 10.1093/ije/dyq168
- Almuneef, M., Hollinshead, D., Saleheen, H., AlMadani, S., Derkash, B., AlBuhairan, F., Al-Eissa, M. & Fluke, J. (2016). Adverse childhood experiences and association with health, mental health, and risky behavior in the kingdom of Saudi Arabia. *Child Abuse & Neglect*, Vol.60,10-17. doi: 10.1016/j.chiabu.2016.09.003
- Bartlett, J. D., Kotake, Ch., Fauth, R. & Easterbrooks, A. M. (2017). Intergenerational transmission of child abuse and neglect: Do maltreatment type, perpetrator, and substantiation status matter? *Child Abuse & Neglect*, Vol. 63, 84-94. doi.org/10.1016/j.chiabu.2016.11.021
- Ben-David, V., Jonson-Reid, M., Drake, B. & Kohl, P. L. (2015). The association between childhood maltreatment experiences and the onset of maltreatment perpetration in young adulthood controlling for proximal and distal risk factors. *Child Abuse & Neglect*, Vol. 46, 132-141. doi.org/10.1016/j.chiabu.2015.01.013
- Bornstein, M. H., Putnick, D. L., & Lansford, J. E. (2011). Parenting Attributions and Attitudes in Cross-Cultural Perspective. *Parenting*, 11(2-3), 214-237. doi: 10.1080/15295192.2011.585568
- Bucheli, M., & Rossi, M. (2021). Transmisión intergeneracional del castigo físico en la niñez. *Revista de Economía del Rosario*, 24(1), 1-15. doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/economia/a.7519
- Calderón, J. F. (2009). El castigo corporal como método de disciplina contra niños, niñas y adolescentes frente a la corte interamericana de derechos humanos: un desafío internacional. *Isonomía* 31 73-95.
- Campbell, J. A., Walker, R. J. & Egede, L. E. (2016). Associations Between Adverse Childhood Experiences, High-Risk Behaviors, and Morbidity in Adulthood. *American Journal of Preventive Medicine*, 50(3):344-352. doi: 10.1016/j.amepre.2015.07.022
- Capano-Bosch, A., González-Tornaría, M del L., Navarrete, I. y Mels, C. (2018). Del castigo físico a la parentalidad positiva. Revisión de programas de apoyo parental. *Revista de Psicología*, 14(27) 125-138.
- Carrillo-Urrego, A. (2018). Castigos en la crianza de los hijos e hijas: un estado de la cuestión. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 16(2), 719-740. doi:https://doi.org/10.11600/1692715x.16206
- Caykoylu, A., Ibiloglu, A. O., Taner, Y., Potas, N. & Taner, E. (2011). The Correlation of Childhood Physical Abuse History and Later Abuse in a Group of Turkish Population. *Journal of Interpersonal Violence*, 26(17) 3455-75. doi/10.1177/0886260511403748
- Clément, M. È. & Chamberland, C. (2009). The Role of Parental Stress, Mother's Childhood Abuse and Perceived Consequences of Violence in Predicting Attitudes and Attribution in Favor of Corporal Punishment.

- Journal of Child and Family Studies* 18, 163. doi.org/10.1007/s10826-008-9216-z
- Coley, R.L., Kull, M.A. & Carrano, J. (2014). Parental endorsement of spanking and children's internalizing and externalizing problems in African American and Hispanic families. *Journal of Family Psychology*, 28 (1), 22-31. doi: 10.1037/a0035272
- Comité de los Derechos del Niño (2006). *El derecho del niño a la protección contra los castigos corporales y otras formas de castigos crueles o degradantes (artículo 19, párrafo 2 del artículo 28 y artículo 37, entre otros)* CRC/C/GC/8 Recuperado de: www2.ohchr.org/english/bodies/crc/docs/GC8_sp.doc
- Condon, E.M., Sadler, L.S. & Mayes, L.C. (2018). Toxic stress and protective factors in multi-ethnic school age children: A research protocol. *Research in Nursing & Health*, 41(2), 97-106. doi: 10.1002/nur.21851
- Cort, N. A., Toth, S. L., Cerulli, C. & Rogosch, F. (2011). Maternal Intergenerational Transmission of Childhood Multitype Maltreatment. *Journal of Aggression, Maltreatment & Trauma Vol. 20* (1), 20-39. doi.org/10.1080/10926771.2011.537740
- Criss, S., Grant, L., Henderson, N., Sease, K., Fumo, M. & Stetler, C. (2021). Changing Attitudes about Spanking: a Mixed-Methods Study of a Positive Parenting Intervention. *Journal of Child and Family Studies*, 30, 2504-2515. doi.org/10.1007/s10826-021-02039-6
- Crouch, J.L. & Behl, L.E. (2001). Relationships among parental beliefs in corporal punishment, reported stress, and physical child abuse potential. *Child Abuse & Neglect*, 25(3):413-9. doi: 10.1016/s0145-2134(00)00256-8
- Cuartas, J. (2022). The effect of spanking on early social-emotional skills. *Child Development*, 93, 180-193. doi.org/10.1111/cdev.13646
- Chiocca, E. M. (2017). American parents' attitudes and beliefs about corporal punishment: An integrative literature review. *Journal of Pediatric Health Care*, 31(3) 372-383. doi: 10.1016/j.pedhc.2017.01.002
- De Simons, D. A. & Wurtele, S. K. (2010). Relationships between parents' use of corporal punishment and their children's endorsement of spanking and hitting other children. *Child Abuse & Neglect*, 34(9), 639-46. doi: 10.1016/j.chiabu.2010.01.012
- Durrant, J., Pierre-Plateau, D., Ateah, Ch., Stewart-Tufescu, A., Jones, A., Ly, G., Barker, L., Holden, G., Kearley, C., Macaulay, J., DeV.Peters, R. & Tapanya, S. (2014). Preventing Punitive Violence: Preliminary Data on the Positive Discipline in Everyday Parenting (PDEP) Program. *Canadian Journal of Community Mental Health* vol. 33, no. 2. doi:10.7870/cjcmh-2014-018
- Durrant, J. (2013). *Disciplina positiva en la crianza cotidiana*. Suecia: SavetheChildren
- Durrant, J. & Ensom, R. (2012). Physical punishment of children: lessons from 20 years of research. *CMAJ*, 184(12) 1373-6. doi:10.1503/cmaj.101314
- Eickmann, S. H., Lima, A. C., Guerra, M. Q. Lima, M. C. Lira, P. I. Huttly S. R. & Ashworth, A. (2003). Improved cognitive and motor development in a community based intervention and psychosocial stimulation in northeast Brazil. *Developmental Medicine & Child Neurology*, 45(8) 536-541. doi: 10.1017/s0012162203000987
- Evans, S., Davies, S. Williams, M. & Hutchings, J. (2015). Short term benefits from the incredible years parents and babies, programme in Powys. *Community Practitioner*, 88(9) 46-8.
- Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, (2022). A Statistical Profile of Violence Against Children in Latin America and the Caribbean. Recuperado de: <https://data.unicef.org/resources/a-statistical-profile-of-violence-against-children-in-latin-america-and-the-caribbean/#:~:text=2%20in%203%20children%20aged,children%20without%20this%20legal%20protection>
- Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, (2017a). Una situación habitual. *Violencia en la vida de los niños y los adolescentes*. Recuperado de: file:///C:/Users/Windows/Desktop/Violence_in_the_lives_of_children_Key_findings_Sp.pdf
- Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, (2017b). *La violencia en la primera infancia. Marco regional de Unicef para América Latina y el Caribe*. Recuperado de: <file:///C:/Users/Windows/Desktop/UnicefPrimera-Infancia.pdf>
- Fondo de Naciones Unidas para la Infancia y Cifra (2017). *Percepción de los adultos sobre la puesta de límites a niños y niñas. Estudio cualitativo*. Inédito. Recuperado de: [file:///C:/Users/Windows/Desktop/Panorama_violencia_infancia_UY%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Windows/Desktop/Panorama_violencia_infancia_UY%20(1).pdf)
- Fondo de Naciones Unidas para la Infancia y Ministerio de Desarrollo Social, (2015). *Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados 2013*. Recuperado de: http://observatoriosocial.mides.gub.uy/Nuevo_Test/midesv2/adjContenidos/adjcont470.pdf
- Fréchette, S. & Romano, E. (2017). How do parents label their physical disciplinary practices? A focus on the definition of corporal punishment. *Child Abuse & Neglect*, Vol.71, 92-103. doi: 10.1016/j.chiabu.2017.02.003
- Gershoff, E.T., Sattler, K.M.P. & Ansari, A. (2018). Strengthening Causal Estimates for Links Between Spanking and Children's Externalizing Behavior Problems. *Psychological Science*, 29(1), 110-120. doi: 10.1177/0956797617729816
- Gershoff, E. T. & Grogan-Kaylor, A. (2016). Spanking and child outcomes. Old controversies and new meta analyses. *Journal of Family Psychology* 30 (4) 453-469. doi: 10.1037 / fam0000191
- Gershoff, E. T. (2013). Spanking and Child Development: We Know Enough Now to Stop Hitting Our Children. *Child Development Perspectives* 7, (3),133-137. doi: 10.1111 / cdep.12038
- Gershoff, E.T., Lansford, J.E., Sexton, H.R., Davis-Kean, P. & Sameroff, A.J. (2012). Longitudinal links between spanking and children's externalizing behaviors in a national sample of White, Black, Hispanic, and Asian American families. *Child Development*, 83(3), 838-43. doi: 10.1111/j.1467-8624.2011.01732.x.
- Gershoff, E. T. (2010). More Harm Than Good: A Summary of Scientific Research on the Intended and Unintended Effects of Corporal Punishment on Children. *Law and Contemporary Problems* 73(2) 31-56.
- Gershoff, E.T. (2002). Corporal punishment by parents and associated child behaviors and experiences: a meta-analytic and theoretical review. *Psychological Bulletin*, 128 (4), 539-579. doi:10.1037//0033-2909.128.4.539
- Global Initiative to end all Corporal punishment of Children (2022). *Progreso Mundial*. <https://endcorporalpunishment.org/countdown/>

- Gómez Pérez, E. & de Paul, J. (2003). La transmisión intergeneracional del maltrato físico infantil: estudio en dos generaciones. *Psicothema* 15 (3) 452-457.
- Grogan-Kaylor, A. (2005). Corporal punishment and the growth trajectory of children's antisocial behavior. *Child maltreatment* 10 (3), 283-92. doi: 10.1177/1077559505277803
- Hecker, T., Hermenau, K., Salmen, C., Teicher, M. & Elbert, T. (2016). Harsh discipline relates to internalizing problems and cognitive functioning: findings from a cross-sectional study with school children in Tanzania. *BMC Psychiatry*, 29 (16), 118. doi: 10.1186/s12888-016-0828-3
- Hirshi, T. & Gottfredson, M. (1983). Age and the explanation of crime. *The American Journal of Sociology* 89 (3) 552-584.
- Holman, D.M., Ports, K.A., Buchanan, N.D., Hawkins, N.A., Merrick, M.T., Metzler, M. & Trivers, K.F. (2016). The Association Between Adverse Childhood Experiences and Risk of Cancer in Adulthood: A Systematic Review of the Literature. *Pediatrics*, 138(Suppl 1), S81-S91. doi: 10.1542/peds.2015-4268L
- Hughes, K., Bellis, M.A., Hardcastle, K.A., Sethi, D., Butchart, A., Mikton, C., Jones, L. & Dunne, M.P. (2017). The effect of multiple adverse childhood experiences on health: a systematic review and meta-analysis. *The Lancet. Public Health*, 2(8), e356-e366. doi: 10.1016/S2468-2667(17)30118-4
- Instituto Nacional de Estadística, Ministerio de Desarrollo Social y Universidad de la República (2015). *Encuesta de Nutrición, Desarrollo Infantil y Salud*. Recuperado de: http://www.ine.gub.uy/c/document_library/get_file?uuid=7be3f504-ebb9-4427-bb5d-cb4d9f242a7b&groupId=10181
- Kajeepeeta, S., Gelaye, B., Jackson, C. L. & Williams, M. A. (2015). Adverse childhood experiences are associated with adult sleep disorders: a systematic review. *Sleep Medicine*, 16(3), 320-30. doi: 10.1016/j.sleep.2014.12.013
- Knox, M. (2010). On hitting children: a review of corporal punishment in the United States. *Journal of Pediatric Health Care* 24(2), 103-7. doi: 10.1016/j.pedhc.2009.03.001
- Lannen, P., & Ziswiler, M. (2014). Potential and perils of the early years: the need to integrate violence prevention and early child development (ECD+). *Aggression and Violent Behavior*, 19, 625-628. doi:10.1016/j.avb.2014.09.014
- Lansford, J. E., Wager, L.B., Bates, J.E., Pettit, G.S. & Dodge, K.A. (2012). Forms of Spanking and Children's Externalizing Behaviors. *Family Relations*, 61(2), 224-236. doi: 10.1111/j.1741-3729.2011.00700.x
- Lapp, H.E., Ahmed, S., Moore, C. L. & Hunter, R. G. (2018). Toxic stress history and hypothalamic-pituitary-adrenal axis function in a social stress task: Genetic and epigenetic factors. *Neurotoxicology and Teratology* doi.org/10.1016/j.ntt.2018.01.011
- Lee, S. J., Altschul, I. & Gershoff, E. T. (2015). Wait until your father gets home? Mother's and fathers' spanking and development of child aggression. *Children and Youth Services Review*, Vol. 52, 158-166. doi.org/10.1016/j.childyouth.2014.11.006
- Lee, S. J., Taylor, C. A., Altschul, I. & Arroz, J. C. (2013). Parental spanking and subsequent risk for child aggression in father-involved families of young children. *Children and Youth Services Review*, Vol. 35 (9) 1476-85. doi.org/10.1016/j.childyouth.2013.05.016
- Liu, L. & Wang, M. (2015). Parenting stress and harsh discipline in China: The moderating roles of marital satisfaction and parent gender. *Child Abuse & Neglect*, Vol. 43, 73-82. doi.org/10.1016/j.chiabu.2015.01.014
- Ma, J., Grogan-Kaylor, A. & Lee, S. J. (2018). Associations of neighborhood disorganization and maternal spanking with children's aggression: A fixed-effects regression analysis. *Child Abuse & Neglect*, Vol. 76, 106-116. doi.org/10.1016/j.chiabu.2017.10.013
- MacKenzie, M.J., Nicklas, E., Waldfoegel, J. & Brooks-Gunn, J. (2013). Spanking and child development across the first decade of life. *Pediatrics*, 132(5), 1118-25. doi: 10.1542/peds.2013-1227
- Merrick, M.T., Ports, K.A., Ford, D.C., Afifi, T.O., Gershoff, E.T. & Grogan-Kaylor, A. (2017). Unpacking the impact of adverse childhood experiences on adult mental health. *Child Abuse & Neglect*, 69, 10-19. doi: 10.1016/j.chiabu.2017.03.016
- Nkuba, M., Hermenau, K. & Hecker, T. (2018). Violence and maltreatment in Tanzanian families—Findings from a nationally representative sample of secondary school students and their parents. *Child Abuse & Neglect* 77, 110-120. doi: 10.1016/j.chiabu.2018.01.002
- Organización Mundial de la Salud, (2016). *Nuevas estrategias para poner fin a la violencia contra los niños*. Recuperado de: <http://www.who.int/mediacentre/news/notes/2016/new-strategies-violence-children/es/>
- Organización Panamericana de la Salud y Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (2017). *Revisión sistemática de protocolos nacionales para la atención a sobrevivientes de violencia en la niñez en los países de América Latina y Caribe: Informe de política de OPS/UNICEF*. Recuperado de: https://www.unicef.org/lac/sites/unicef.org/lac/files/2018-05/20180507_UNICEF_Review_of_protocols_care_%20for_survivors_of_VAC_in_LAC_ESP.pdf
- Podaná, Z. (2018). Corporal punishment of children by parents in the Czech Republic: Attitudes, prevalence rates, and intergenerational transmission of violence. *Philosophica et Historica / Studia Sociologica* 2, 57-76 doi: 10.14712/24647055.2018.4
- Rodrigo, M. J., Maiquez, M. L., Martin, J. C. & Byrne, S. (2008). *Preservación familiar. Un enfoque positivo para la intervención con familias*. Madrid: Pirámide.
- Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, (2007). Ley 18.214 Integridad Personal de Niños, Niñas y Adolescentes. Recuperado de: <https://sip21-webext.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp193531.htm>
- Sherr, L., Hensels, I. S., Skeen, S., Tomlinson, M., Roberts, K. J. & Macedo, A. (2016). Exposure to violence predicts poor educational outcomes in young children in South Africa and Malawi. *International Health*, Vol. 8(1), 36-43. doi.org/10.1093/inthealth/ihv070
- Sistema Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia contra la Violencia (2021). *Informe de Gestión*. Recuperado de: [file:///C:/Users/Alvaro/Downloads/SIPIAVINFORMEDEGESTION2021%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/Alvaro/Downloads/SIPIAVINFORMEDEGESTION2021%20(3).pdf)
- Straus, M. A. (1991). Discipline and Deviance: Physical Punishment of Children and Violence and Other Crime in Adulthood. *Journal Social Problems*, 38(2), 133-154.
- Taylor, C.A., Fleckman, J.M. & Lee, S.J. (2017). Attitudes, be-

- liefs, and perceived norms about corporal punishment and related training needs among members of the "American Professional Society on the Abuse of Children". *Child Abuse & Neglect*, Vol. 7156-68. doi: 10.1016/j.chiabu.2017.04.009
- Taylor, C. A., Al-Hiyari, R., Lee, S. J., Priebe, A., Guerrero, L. W. & Bales, A. (2016). Beliefs and ideologies linked with approval of corporal punishment: a content analysis of online comments. *Health Education Research*, 31(4):563-75. doi: 10.1093/her/cyw029
- Taylor, C. A., Manganello, J., Lee, S. J. & Rice, J. (2010). Maternal Use of Corporal Punishment for 3-year-old Children and Subsequent Risk for Child Aggressive Behavior. *Pediatrics*, 125(5), e1057-e1065. doi: 10.1542/peds.2009-2678
- Temple, J.R., Choi, H.J., Reuter, T., Wolfe, D., Taylor, C.A., Madigan, S. & Scott, L.E. (2018). Childhood Corporal Punishment and Future Perpetration of Physical Dating Violence. *The Journal of Pediatrics*, 194233-237. doi: 10.1016/j.jpeds.2017.10.028
- Wang, Q., Shelton, R. C. & Dwivedi, Y. (2018). Interaction between early-life stress and FKBP5 gene variants in major depressive disorder and post-traumatic stress disorder: A systematic review and meta-analysis. *Journal of Affective Disorders*, Vol. 225(1), 422-428. doi.org/10.1016/j.jad.2017.08.066
- Wissow L. (2015). Corporal Punishment and Children's Mental Health: Opportunities for Prevention. In: Lindert J., Levav I. (eds) *Violence and Mental Health*. Springer, Dordrecht. doi:org/10.1007/978-94-017-8999-8_6
- Zolotor, A. J. & Puzia, M. E. (2010). Bans against corporal punishment: a systematic review of the laws, changes in attitudes and behaviours. *Child Abuse Review*, 19(4), 229-247. doi.org/10.1002/car.1131